

SUBSIDIO DE DESEMPLEO

Escrito por styl - 27/01/2011 11:41

Buenos días.

A mi mujer se le agotó la prestación por desempleo y solicitó el subsidio. Tenemos dos hijos de 9 y 6 años. Yo tengo una nómina bruta con prorrata de pagas incluida de 1.656 euros. Haciendo la división entre los cuatro miembros nos sale inferior al 75% del salario mínimo (414 cada uno frente a 481 del salario). Nos contestan que no tiene derecho por no tener cargas familiares. ¿Se han equivocado? Yo creo que sí tiene derecho por no llegar al 75%. ¿Pueden aclarármelo? Gracias.

=====

Re: SUBSIDIO DE DESEMPLEO

Escrito por tucapital.es - 27/01/2011 12:41

Efectivamente, se han equivocado y no han tenido en cuenta vuestros 2 hijos.

Haz la alegación en el plazo que te hayan dado junto a una fotocopia del libro de familia que el funcionario del servicio de empleo te lo cotejará.

Salu2.

=====